

Memorando Nro. CNEL-MAN-DIST-2020-0315-M**Manta, 28 de febrero de 2020**

PARA: Sr. Mgs. Enrique Javier Veloz Zambrano
Administrador UN CNEL EP, Encargado - MAN

ASUNTO: Solicitud de autorización para inicio del proceso de contratación MAN
BID-PRIZA-CNELMAN-OB-ST-026 Repotenciación de la Línea de
Subtransmisión AviPechichal - Calceta GD

1.- Antecedentes

Con oficio Nro. PR-STRPR-2019-0505-O de fecha 27 de diciembre de 2019, la Subsecretaría Técnica del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva aprobó la inclusión de 7 proyectos asignados a la UN Manabí; ejecutados a través del contrato de préstamo suscrito con el BID dentro del Programa Rehabilitación Inmediata de las Zonas Afectadas (PRIZA).

Estos 7 proyectos abarcan 4 obras de subtransmisión y 3 de distribución, que se ejecutarán en los cantones afectados por el terremoto del 16-A.

Con memorando Nro. CNEL-PRI-CSEL-2019-1069-M de fecha 16 de octubre el PRIZA entrega a la UN Manabí los estudios electromecánicos, civiles y ambientales para proceder con la publicación del proceso Reconstrucción Subestación Playa Prieta.

Con estos antecedentes, la UN Manabí deberá publicar en este primer cuatrimestre 21 procesos, por el valor de USD. 15.958. 124,73 (incluido IVA).

Con oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2020-0123-OF de fecha 30 de enero de 2020, el Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía dispone a la UN Manabí iniciar con la etapa precontractual para estos nuevos procesos y cumplir con la culminación de este programa hasta marzo 2021.

Dentro del plan de adquisiciones aprobado por el BID y en el PAC vigente de la CNEL EP Unidad de Negocio Manabí consta la publicación del proceso **MAN BID-PRIZA-CNELMAN-OB-ST-026 Repotenciación de la Línea de Subtransmisión AviPechichal - Calceta GD**

2. Objetivo

Reconstruir la línea de subtransmisión afectada por el terremoto del 16 A, incluye obra civil y eléctrica.

3. Alcance

Memorando Nro. CNEL-MAN-DIST-2020-0315-M**Manta, 28 de febrero de 2020**

Se requiere implementar mejoras en el sistema como parte complementaria para la operatividad de la nueva subestación Avipechichal.

4. Costo del Proyecto

El presupuesto referencial asciende a USD. 973.173,53 (sin IVA); presupuesto referencial con IVA, USD. 1.089.954,35. El detalle del distributivo consta en la tabla de cantidades, unidades y precios de los estudios de esta obra, entregados por el PRIZA mediante acta de entrega – recepción de documentos.

5. Justificativo del proyecto

La ejecución de esta obra se justifica porque ante el crecimiento poblacional y de demanda, es necesario aumentar la capacidad de transporte de energía eléctrica en las líneas de subtransmisión, construidas hace más de 25 años y afectadas por el terremoto del 16 A.

Con este proyecto se incrementarán los índices de calidad y confiabilidad del servicio eléctrico para nuestros usuarios, como se indica en el estudio.

6. Conclusiones

Por lo expuesto, solicito su autorización para el inicio de la contratación **“MAN BID-PRIZA-CNELMAN-OB-ST-026 Repotenciación de la Línea de Subtransmisión AviPechichal - Calceta GD”**. Para el efecto, se anexa la siguiente documentación asociada al proceso:

- 1.- Planos.
- 2.- Estudios Georeferenciados.
- 3.- Verificación del PAC.
- 4.- Certificación presupuestaria.
- 5.- Documento de licitación.
- 6.- Especificaciones técnicas.
- 7.- Presupuesto referencial.

7. Recomendaciones:

Memorando Nro. CNEL-MAN-DIST-2020-0315-M**Manta, 28 de febrero de 2020**

Finalmente, para llevar adelante el proceso y con base a las recomendaciones indicadas en el numeral 3 de la guía de buenas prácticas para la evaluación de ofertas y negociación de contratos, esta Dirección recomienda a los siguientes funcionarios para que integren la comisión evaluadora de ofertas.

Nombre	Función	Cargo	Número de Cédula
Lause Rodríguez Vélez	Delegado de la Máxima autoridad.	Profesional de construcciones y fiscalización	131256460-0
Iván Medranda Cedeño	Delegado Técnico	Profesional de mantenimiento de equipos energizados.	131157234-9
Jesús Tuárez Villavicencio	Delegado Técnico	Fiscalizador	131274624-9
Carolina Jara Ponce	Delegada Financiera	Líder financiero, (s)	172016768-1
Diana Cruz Meneses	Delegada Jurídica	Directora Jurídica (e)	171457815-8

Cumpliendo con la disposición indicada en el memorando Nro. CNEL-CORP-ADQ-2020-0061-M de fecha 10 de febrero de 2020, esta contratación fue autorizada por la Dirección corporativa en la hoja de ruta del memorando Nro. CNEL-MAN-DIST-2020-0117-M de fecha 31 de enero de 2020.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. César Augusto Velez Burgos
DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN, ENCARGADO - MAN

Copia:

Sr. Ing. Yandris Eduardo Vines Pinargote
Líder de Ingeniería y Construcción - MAN

Srta. Mgs. Dallas Cecilia San Andres Hormaza
Profesional Socio Ambiental - MAN

Srta. Ing. Belkys Josefina Mirabal Velez
Profesional Precontractual - MAN

Sra. Abg. Silvia Mariana Mendoza Avellan

Memorando Nro. CNEL-MAN-DIST-2020-0315-M

Manta, 28 de febrero de 2020

Técnico de Emisión de Facturación - MAN

dcsa/yevp